



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Titular : Transportes Flor de la Esperanza E.I.R.L.
Representante Legal : Sr. Antenor Burga Barboza
RUC N° : 20603025017.
Dirección : Av. Venezuela Nro. 3460 Int. A
José Leonardo Ortiz- Chiclayo, Lambayeque
Teléfono : 927671585
Correo : jchuquillanquich@gmail.com

De conformidad con el artículo 20°, numeral 20.4 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General se cumple con notificar los siguientes documentos, los cuales deberán ser remitidos por correo electrónico al administrado.

Ítem	Documento (copia)	FOLIOS
1	INFORME TECNICO N°016-2026-MCCC	08
2	INFORME LEGAL N°D71-2026-GR.CAJ-DREM-DM-CLPL	10
3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N°D130-2026-GR-CAJ-DREM-DM	08
4	AUTO DIRECTORAL N°D640-2026-GR.CAJ-DREM-DM	01
	TOTAL	27

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE: (a ser completado por el notificador y/o responsable del Courier)

NOMBRE:

DNI:

VINCULACIÓN CON EL DESTINATARI

☐☐☐

Administrado Familiar Otros_____

Firma (de la persona que recibe la documentación)

FECHA: ____/____/____ HORA: ____:____

(A ser completado por el notificador y/o responsable del Courier)

OBSERVACIONES:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO:

FIRMA

Nombre del notificador y/o
Responsable del Courier:

.....
DNI: